



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 08 de agosto del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No. 14/2024 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 451883, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
ALDO BOGADO CASCO	4731444-3
OVIDIO DUARTE SANCHEZ	3662607-4
ALCIDES FABIAN FIGUEREDO	3826888-4

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py)

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07/08/24:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeronías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Jose Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

González Gimenez
Director de Administración
Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de declaración de miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

METODO DE EVALUACIÓN

Basado en la selección del menor precio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

- 1) EL SR. ALDO BOGADO CASCO CON RUC 4731444-3 Y CORREO (aldobogadocasco@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camón volquete doble eje	1	360.000.000	360000000
2	Camón volquete eje simple	1	178.000.000	178000000
	total			538.000.000

C.P. Jerónimas Chaves Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE Cnel. OVIEDO

- 2) EL SR. OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 Y CORREO (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camón volquete doble eje	1	362000000	362000000
2	Camón volquete eje simple	1	185000000	185000000
	total			547000000

- 3) EL SR. ALCIDES FIGUEREDO CON RUC 3826888-4 Y CORREO (bsemprendimientos2016@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camón volquete doble eje	1	370000000	370000000
2	Camón volquete eje simple	1	188000000	188000000
	total			558000000

- SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.
- TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Por lo tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme PBC para este proceso de compras.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue seleccionada y verificada la oferta más ventajosa en este proceso de compras (Aldo Bogado) realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; Y POR SOBRE TODO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, Y ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y QUE SE PUEDE CORROBORAR CON EL CUADRO DE PRECIO ANTERIOR.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. José Centurión
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González
Director de A
y F
Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimen
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes			
--	--	--	--

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Aldo Bogado Casco C.I 4731444	Propietario	No registra datos
Ovidio Duarte C.I 3.662.607	Propietario	No registra datos
Alcides Figueredo CI 3.826.888	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Balance General y Estados de Resultados de los años 2020, 2021,2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 501 del año 2022 para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Formularios N° 120 IVA General de los años 2020, 2021,2022	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Demostrar la experiencia en [provisión de materiales de construcción] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2021, 2022 ,2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez R.
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel. O

C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos autenticados de los años requeridos	Cumple	Cumple	Cumple

CAP.TÉCNICA

DOCUMENTOS

	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
1. El oferente deberá contar con talleres propios y/o tercerizado 2- El oferente deberá de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. 3- Los bienes ofertados deben de cumplir con las EETT mínimas requeridas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con talleres propios y/o tercerizados, acompañados de su correspondiente Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados	Cumple	Cumple	Cumple
Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.	Cumple	Cumple	Cumple

CUMPLIMIENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa.	Cumple	Cumple	Cumple

VISITA TECNICA:

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Aldo Bogado	Ovidio Duarte	Alcides Figueredo
Margen de preferencia nacional	No aplica	No aplica	No aplica

Con relación al margen de preferencia nacional, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente, por lo tanto, los oferentes se encuentran en igualdad de condiciones.



C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL OVIEDO

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone para la adjudicación correspondiente conforme planilla que será detallado a continuación:

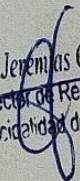
En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

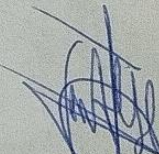
El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por el total, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No. 14/2024 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 451883 al Sr. Aldo Bogado Casco con RUC 4731444-3 conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Camión Tipo Volquete doble eje	Scania	1	360.000.000	360.000.000
2	Camión Tipo Volquete eje simple	M.Benz	1	178.000.000	178.000.000
TOTAL GENERAL					538.000.000

Es nuestro informe.


C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL OVIEDO

RATIOS: ALDO BOGADO CASCO

RUC Nº: 4731444-3

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	2.025.059	311.194.859	368.324.708	227.181.542	3,27
Total del Activo (TA)	475.913.715	820.538.125	935.570.727	744.007.522	
Patrimonio Neto (PN)	473.888.656	509.343.266	567.246.019	516.825.980	-
Activo a corto plazo (AC)	475.913.715	470.538.125	472.843.454	473.098.431	0,48
Pasivo a corto plazo (PC)	2.025.059	311.194.859	368.324.708	227.181.542	
Total del Ingreso (TI)	2.601.751.618	2.633.721.352	3.714.084.542	2.983.185.837	-
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	54.972.791	39.396.181	64.338.189	52.902.387	

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jose Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo